

EXPEDIENTES: JUN/010/2024 Y SU ACUMULADO JUN/011/2024.

**PARTES
ACTORAS:** PARTIDO MORENA Y MOVIMIENTO CIUDADANO.

**TERCEROS
INTERESADOS:** PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MORENA.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** CONSEJO DISTRITAL 14 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

AUTO DE ASUNTO DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO

Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a doce de diciembre de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, conforme a lo que establece el artículo 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 49, fracciones III, XI, XII y XIII y 50 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, informo al Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, que el seis de septiembre del año dos mil veinticuatro, a las dieciséis horas con quince minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio SG-JAX-1438/2024, firmado digitalmente por el ciudadano Jorge de Dios Tronco Murillo, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual y en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional antes referida, en el expediente **SX-JRC-128/2024 Y SX-JRC-129/2024 ACUMULADOS**, remite a este Órgano Jurisdiccional diez cuadernos accesorios del expediente identificado con la clave **JUN/010/2024 Y SU ACUMULADO JUN/011/2024**. - - - - -

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 223, fracciones III y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 19 fracción II del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional. - - - - -

ACUERDA

PRIMERO. Téngase por presentado al ciudadano Jorge de Dios Tronco Murillo, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el oficio SG-JAX-1438/2024 y diez cuadernos accesorios del expediente identificado con la clave **JUN/010/2024 Y SU ACUMULADO JUN/011/2024**. - - - - -

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaria General de Acuerdos en funciones para que integre la documentación de la cuenta al expediente **JUN/010/2024 Y SU ACUMULADO JUN/011/2024.** -----

TERCERO. En consecuencia, se tiene el Juicio de Nulidad registrado bajo la clave **JUN/010/2024 Y SU ACUMULADO JUN/011/2024** como asunto definitivamente concluido, por tanto, se ordena la remisión del expediente, y los cuadernillos accesorios **CU/JRC/017/2024** y **CU/JRC/018/2024** al Archivo Jurisdiccional de este Tribunal. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes, de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55 y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** -----